

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 136 Martes 21 de julio de 2015 Pág. 9468

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7970 SIDERTOTANA, S.L.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARPINTERÍA METÁLICA HERMANOS PIERNAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73,1 LMESM se hace público que los socios de la entidad mercantil SIDERTOTANA, S.L.L., sociedad escindida, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 12 de junio de 2015 y, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, que forma una unidad económica o rama de actividad, a favor de la Sociedad Beneficiaria, y quedando subrogada la Sociedad Beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto Integro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Lorca, 20 de junio de 2015.- Administrador.

ID: A150033861-1